otros Religiosos en conciencia tiene su Magestad obligación de dar por lo menos limosna de dos Religiosos á cada uno de los dichos conventos nuevos assí porque tenga compañía y consuelo espiritual como porque siendo como es muchísima la cantidad de Yndios que ay y que pueden reducirse los puedan administrar más cómodamente. It. más dice este declarante que como persona que ha visto y visitado todos los dichos Conventos save que quitados dos ó tres todos los demás están fronteras de Chichimecos, y que los administran y travajan en reducir de nuevo á las Naciones circunvecinas que son muchas.

A la segunda pregunta dixo: que por no saver mucho tiempo que está en esta Provincia no conoció á los Religiosos que en su Fundación y por plantear en ella la Fee han sido muertos, sólo á uno que es el último de los que por esta Santa demanda padecieron muerte, que fué el Padre Fray Pedro Gutiérrez, el qual en el alzamiento de los Tepehuanes del año de 617 hallándose en el Puesto de Atotonilco junto á Papasquiaro salió con un crucifixo en las manos á procurar reducir los dichos Yndios y en esta demanda murió. Pero que save este declarante por lo que aoydo decir comúnmente que en esta Provincia desde su primera Fundación han muerto más de treinta Religiosos, á manos de los Yndios y que entre ellos fueron los Padres Fr. Luis de Villalobos, Fray Juan Cerrado, Fray Martín de Altamira, Fray Andrés de la Puebla, Fray Juan del Río, y de otros nombres no se acuerda, y que siendo Provincial en la visita y su camino llegara á muchos parajes que comunmente los llamaban el Arroyo del Frayle en quatro ó cinco partes y preguntando la ocasión le respondían los antiguos que era por haver muerto en los dichos Puestos los Yndios chichimecos á un Religioso de esta dicha Provincia.

A la tercera pregunta dixo que son tantos los travajos y peligros de vida por hambre y por enemigos que han padecido y oy en día padecen los Religiosos de esta Provincia que es imposible reducirse á breve suma; Pero que de siete años á esta parte que a que está este declarante en esta Provincia, save que el Padre Fray José de Narvona acompañó al Gobernador Don Gaspar de Alvear mucho tiempo que fué todo el tiempo del alzamiento de los Tepehuanes, en que se halló infinidad de veces, en ocasiones que muchos días no comió sino caballo chamuscado, como el dicho Gobernador, y sino fuera Religioso de esta Provincia y Hábito á quien tienen respeto los Yndios aunque sean enemigos le hubieran muchas veces muerto, como el dicho Governador Don Gaspar de Alvear informó, y dixo á este declarante y el Capn Francisco Montaño y otros Capitanes que estando Batallando con los Yndios le davan voces al dicho Padre los mismos enemigos; quítate ay Padre no te queremos matar á tí, déjanos á esos Españoles, y que los mismos Capitanes desían que si no temieran los dichos Yndios haser mal al dicho Padre les huvieran echo á ellos mayores daños. It save que también el Padre Fray Juan de Cumaya Custodio que va al Pressite de la Provincia al Capítulo General anduvo todo el tiempo de la dicha Guerra con el Capitán Juárez y su gente hallándose con él en las entradas que hizo en las Serranías de San Francisco del Mesquital Guasamota y Sierra padeciendo con ellos innumerables travaxos de hambre y peligros de muerte por ser la tierra tan áspera, fragosa y llena de enemigos los quales por medio y respecto al dicho Padre no les acometían muchas veces y últimamente se vinieron á aquietar y reducir mediante la diligencia del dicho Padre que para que se asegurasen les embió su breviario que ellos conocieron y con esta prenda de seguridad se vinieron á comunicar y tratar la Paz. It. save también que en el tiempo del dicho alzamiento estando el Governador Don Gaspar de Alvear en el Valle de San Pablo embió á pedir socorro al Valle de Topia y que el Padre Fray Andrés de Heredia hixo de esta Provincia, que era Guardián del Convento del dicho Valle de Topia le embió ciento y tantos Yndios amigos de la Nación acaxes y otros bastimentos que fueron su total remedio pues sin él por estar demasiadamente metido en la tierra adentro y entre infinitos enemigos Tepehuanes lo pasaran mui mal. It. save también que el dicho Padre Fray Andrés de Heredia descubrió otro alzamiento que pretendían hacer los Yndios que están suxetos á los Padres de la Compañía en un Puesto llamado la Estancia cerca del dicho Valle de Topia porque viendo el dicho Padre Heredia que havía llegado al puesto de su Guardianía un Indio principal de la dicha Estancia anduvo con cuidado inquiriendo su venida del fin de ella y vino á rastrear que era tlatole que ellos llaman y conjuración de Guerra y siendo cierto hizo más apretada inquisición y halló que havía dado Flechas á uno de los Capitanes de su Guardianía, y él las havía recibido, que es la prenda, y seguró que los dichos Yndios tienen entre sí de Confederación y con esto á toda diligencia dió haviso el theniente al Gobernador Don Sebastián de Alvear el qual prendió al dicho Capitán y convencido de su trato lo ahorcó y al tiempo de la muerte declaró el dicho Capitán ser verdad la conjuración que tenía consertada con los Yndios de los Padres de la Estancia de la Compañía y que sino fuera por la diligencia del dicho Padre Fray Andrés de Heredia huviera echo muchos daños los quales les halló por su buena diligencia. It save que en el tiempo del dicho alzamiento halláudose el Gobernador Don Gaspar de Alvear en la Mina de Guanaseví cercado de los Enemigos y falto de mantenimientos y con notable riesgo de su vida y la de todos los Españoles en esta ocasión llegó el Padre Fray Alonso de la Oliva hixo de esta Provincia y Varón Apostólico que asistió desde que tomó el Hávito en ella, que ha más de treinta años entre los Yndios Conchos y redujo infinitos de ellos á la Fee saviendo la necesidad y aprieto en que estava el dicho Gobernador recoxió como Capitán toda su gente que fueron los Yndios Conchos donde era Guardián, Juntó Ejército y llevándolos con gran riesgo de su persona metió bastimentos al dicho Gobernador y su gente y se

ayudó de manera que mediante este socorro y favor comenzó desde entonces el dicho Governador á sujetar y vencer la Nación Tepehuana hasta pacificarlos como el mismo Governador lo testifloó y dijo diversas vezes á este declarante: assí mismo save este declarante cómo en el tiempo del dicho alzamiento por orden de su Excelencia y del Padre Fray Juan Gómez que hera Ministro Provincial de esta Provincia siendo este declarante Guardián del Convento de San Francisco de Zacatecas salieron del dicho Convento siete Religiosos hixos de esta Provincia que fueron los Padres Fray Christóval de Espinosa, Fray Gregorio Sarmiento, Fray Gerónimo Bauptista, Fray Domingo Cornejo, Fray Francisco Capillas, Fray Rodrigo de Obantes, Fray Lorenzo Cantú para meterse entre los Yndios Tepehuanes alzados y sacrificando á Nuestro Señor sus vidas ofrecerlas por la Pacificación de dichos Yndios y yendo en este santo presupuesto llegaron á Guadiana desde donde el dicho Governador los dividió y apartó embiando á diversas partes con algunos soldados los dichos Religiosos la cual diligencia fué de mucha importancia pues los Yndios alzados por medio de los dichos Religiosos se fueron poco á poco asegurando y baxando de Paz. Iten más dixo este declarante que le sucedió siendo Ministro Provincial que saliendo del Valle de Santa Bárvara adonde quedava el Governador Du Gaspar de Alvear en prosecución de la Guerra que por estar entonces en aquellas guerras ó partes muy sangrientas le envió el Governador al dicho Padre Provincial seis soldados con el Capitán Francisco Montaño para que lo sacase é hiciese escolta hasta tierra de Paz y que saliendo como veinte y ocho leguas del Valle de Santa Bárvara un día como á las tres de la tarde queriendo ya levantar las tiendas y caminar descubrió este declarante y los soldados y gente que en él estava cantidad de Yndios que andavan cerca y concivió ser enemigos y que como después dijeron ellos mismos venían con intención de acometer á los soldados y matarlos pensando que venían solos ó eran pasaderos como lo hiciera por ser los Españoles pocos y ellos como hasta quatro cientos Yndios que era la gente del Capitán llamado Barreta en cuya busca andava el Governador y no havía podido jamás darle alcance porque decía el dicho Governador y era lo cierto que hecho amigo este dicho Capitán Barreta ó vencido por ser tan belicoso y tener mucha gente era fácil después todo lo demás que restara pues estando en este Punto acertó á llegar uno de los criados que llevaba este declarante que era Yndio Tepecano y savía la lengua de los alzados y dixo á los que más cerca estavan que no acometiesen á los Españoles por que estava con ellos el Provincial de San Francisco, su Secretario que era el Padre Fray Francisco de San Clemente y Fray Francisco de Santa María y saviendo los enemigos que estava este declarante y los dichos Religiosos con los Españoles no sólo no les acometieron sino que apartando siete de ellos se llegaron de Paz y les habló este declarante por intérprete y exhortó á la Paz, y aseguró de manera que le prometieron de reducirse y que si su Capitán Barreta no quisiera lo matarían y llevarían su cabeza al Gobernador y dándoles este declarante y Capitán Montaño cartas para el Governador los despidieron y después supieron cómo desde allí se fueron estos siete y otros ochenta al Gobernador y le dieron la Paz ellos de manera que lo que el Governador y soldados no havían podido en mucho tiempo lo alcanzó la persuación de este declarante á ellos por ser suma la veneración y respeto que estos Bárvaros tienen á nuestro hábito después por lo qual por la Paz que dieron estos ochenta y tantos y juntamente el haviso que le dieron como amigos ya del Puesto donde quedaban los demás reveldes caminó á ellos el dicho Gobernador y dándoles albaso mató los más y prendió los restantes de manera que con esta facción se acavó de Pacificar la tierra y comenzó la Paz y si este declarante no se hallara en la dicha ocasión no sólo no acabara la Guerra sino que comenzara de nuevo con las muertes de dichos soldados y que fuera de las ocasiones dichas save este Declarante que en otras muchas han favorecido los Religiosos de esta Provincia á los Governadores, Capitanes y soldados de Su Magestad en diversas entradas, conquistas y Pacificaciones que han hecho y que han sido medio para que los más Reales de Minas que ay en esta Provincia se descubran y hayan Poblado, en especial este de San Luis Nuevo Potocí por el Padre Fray Francisco Franco; el de Cuencamé por el Padre Fray Gerónimo de Pangua y el de los Ramos y otros muchos porque como los más de ellos los han descubierto Yndios naturales de la tierra y tienen tan grande amor y respeto á los Religiosos de la Provincia los primeros á quien dan noticia de ellos es á los dichos Religiosos, y que son infinitos los servicios que puede alegar esta Provincia que ella y sus hixos han echo á ambas Magestades.

A la quarta pregunta dixo que save como quien ha visitado todos los conventos en el alzamiento y después de su Pacificación cómo ninguno de nuestras Doctrinas se han alzado, antes save que en este último alzamiento de los Tepehuanes haviendo embiado los dichos alzados tlatoles que se alzasen con ellos no sólo no los admitieron sino que dieron haviso de ello en especial los de nuestro convento de Guacamota que le dixeron al Padre Guardián de aquel Convento que era el Padre Fray Gerónimo de la Torre que le havían embiado los Tepehuanes alzados Flechas y tlatoles de alzamientos y que ellos havían respondido que no se querían alzar y assí procurase el dicho Yndio salirse con tiempo por que enoxados los alzados de que ellos no les quisiesen ayudar temían que vendrían sobre ellos y que tenían poca defenza para defenderlos á él y al Convento y fué assí que saliéndose el dicho Guardián en salvo dieron los Yndios alzados sobre los fieles y Amigos nuestros y retirándose ellos desamparando su Pueblo quemaron los enemigos la Yglesia y sufrieron otros daños y por la misma causa á los de nuestro Convento de San Francisco del Mesquital

de manera que no sólo se han alzado jamás los Yndios de Nuestra Doctrina sino que han descubierto los alzamientos de otros y sido medio para castigo y reducción de los revelados.

A la quinta pregunta dixo: este declarante que en parte de ella se remite á lo que dixeron los Padres de la Provincia más antiguos que por haver tiempo de siete años que este declarante asiste en ella no lo sabe tan de raíz como otros; pero que save por lo que a visto que el tiempo de su Provincialato y las visitas que ha echo que de veinte años á esta parte se han Poblado ocho ó diez Conventos en conversiones nuevas en las cuales se ha reducido mui gran número de gente y Bauptizado infinitas criaturas y save que hay gente para ocupar doblado número de Ministros de los que ay que aunque ay á su parecer de presente suficiente número para los ya asentados y Poblados para los quales de nuevo se pueden reducir y Poblar en el Nuevo Reyno de León, en el Nayarit, en los Conejos y otras partes faltan por falta de sustento y ayuda de costa que si Su Magestad diese la necesaria para esto se podrían Poblar otros tantos conventos como ay ahora por ser las dichas tierras aparejadas y acomodadas para ello por la abundancia de tierras, aguas, Montes y Minas de que se tiene grande noticia en especial en el Nuevo Reyno de León que es orilla del mar del Norte entre Tampico y Nuevo México.

A la sexta pregunta dixo: que demás de lo que tiene dicho se remite á lo que dijeron los demás Padres antiguos de la Provincia que como tales sabrán mexor que él lo sucedido en ella.

A la séptima pregunta dixo que sabe que ay en esta Provincia y conoce en ella mucho número de Ministros y mui idóneos y así administran los Santos Sacramentos á los naturales de las tierras y que los pueden confesar y predicar en las lenguas Mexicana, taraxca, Otomí, Tepehuana, Guachichila, Concho, y Cora y algunos Religiosos que no sólo saven una sino tres y quatro y que en todas administran y de suerte que de otras partes suelen cambiar los Ministros sus feligreses á que los Religiosos nuestros los confiesen por no saver sus Párrocos las lenguas.

A la octava y última pregunta dixo: que lo que le parece y ha podido juzgar según las visitas que hizo el tiempo de su Provincialato estarán suxetos á la Administración de los Religiosos de esta Provincia de doce á catorce mil Yndios Naturales de estas partes sin otros que son laborios y advenedizos que asisten en Estancia, Labores y Minas que caen en nuestros Distritos y no entra en este número el infinito gentío que ay arraigado á nuestras conversiones y doctrinas y que esto es lo que save y la verdad de lo que ha sido preguntado por el Juramento que fecho tiene y haviéndole leído este su dicho y declaración de verbo ad verbum se afirmó y ratificó en él y dixo ser de edad de sesenta y un años poco más ó menos y lo firmó utsupra—Fray Antonio Mondragón—Ante mí Fray Lázaro Frías Secretario.

QUINTO TESTIGO

En el Convento de Nuestro Padre San Francisco del Pueblo de Tlaxcalilla, en veinte y un días del mes de Abril de mil seis cientos y veinte y tres años Nuestro Padre Pray Francisco Rodrígues, Lector Jubilado en Santa Theología y Ministro Provincial de esta Provincia de Nuestro Padre San Francisco de Zacatecas para la dicha información hizo parecer ante sí al Padre Fray Gerónimo de Pangua hixo de esta Provincia y definidor que ha sido en ella y al presente Guardián del sobre dicho Convento de Tlaxcalilla del qual recibió Juramento en forma y él lo hizo in verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho y le mandó en virtud de santa obediencia diga la verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, el qual lo prometió hacer assí so cargo del Juramento Fecho y obediencia ympuesta.

Y siendo preguntado por el thenor del interrogatorio á la primera pregunta dixo: que ay en esta Provincia los veinte y cinco Conventos que nombra el Ynterrogatorio y otros dos más que nuevamente se han instituído en Guadiana que son el de Canatlán de Chichimecos de la Nación Tepehuana y el de Atotonilco de la Nación Concha y que assí estos como todos los demás de esta Provincia están Fundados en Fronteras de Yndios Chichimecos exepto dos ó tres y que en el tiempo que ha que es Religioso en esta Provincia que habrá como quarenta años poco más ó menos a sido Guardián en algunos de los dichos Conventos como son el de San Juan del Mesquital de Yndios Cacatecos del de Chalchihuites de Nación Tepehuana del de Cuencamé de Nación Gacateca de San Juan del Río de Nación Tepehuana del de Santa Bárvara de Nación Concha del del Saltillo de Nación Guachichila y del de Tlaxcalilla de la misma Nación y así éstos como los demás de esta dicha Provincia están en fronteras de Yndios Chichimecos en los quales ha visto este declarante y esperimentado el gran servicio que hasen á Dios y á su Magestad los Religiosos assistiendo en ellos y Doctrinando los dichos Yndios ya reducidos y reduciendo de nuevo otros muchos.

A la segunda pregunta dixo: que save que esta Provincia y sus distritos desde su primitiva Fundación por plantar en ella la Fee y por conservarla han muerto á manos de los Bravos más de treinta Religiosos de nuestra orden y que del tiempo que a que es Religioso el declarante se acuerda de algunos como son del Padre Fr. Juan Cerrado que mataron los Yndios Tepehuanes siendo Guardián de la Villa de Nombre de Dios yendo á desirles misa á Atotonilco y al Padre

Fray Luis de Villalobos yendo á Colotlán le mataron en un arroyo que por esta causa hasta el día de hoy se llama el arroyo del Frayle y al Padre Fray Andrés de la Puebla camino de Topia y al Padre Fray Juan del Río en las Charcas siendo Guardián de aquel convento y saliendo á confesar los soldados eridos que peleaban con los Yndios Guachichiles le mataron los dichos Yndios y que también mataron los Borrados del Valle de Guaguila en el Nuevo Reyno de León al Padre Fray Martín de Altamira habrá catorce ó quince años y que últimamente en el alzamiento de los Tepehuanes el año de 617 mataron en Papasquiaro al Padre Fray Pedro Gutiérrez que siendo morador del Convento de Guadiana en aquella ocación havía ido á pedir limosna al dicho Valle de Papasquiaro y pretendiendo apaciguar los alzados salió de una casa donde tenían cercados á los Españoles y con un Christo en la mano los procuró apartar de su mal propósito y por ello lo mataron los dichos Yndios y que assí mismo sabe que fuera de los que han muerto á manos de los Yndios que como dicho tiene son más de treinta Religiosos ha havido y al presente ay muchos que han sido eridos y maltratados de ellos en diversas ocaciones como son el Padre Fray Francisco Santos que viniendo de Guadalaxara el otro Religioso su primo llamado Fray Francisco Franco los quisieron matar Yndios Chichimecos y salieron ambos heridos el Padre Fray Francisco Santos atravezado un brazo y el Padre Fray Francisco Franco en la frente y que assí mismo save que el Padre Fray Pedro de Heredia le quisieron matar los Yndios de la Laguna y le maltrataron al criado que llevaba y él se escapó más por orden divina que diligencia humana y que assí mismo save que al Padre Fray Pedro Beltrán lo cautivaron los Yndios Guachichiles y lo tuvieron en sus rancherías maltratándole y haciéndole baylar en sus mitotes y amenazándole cada día con la muerte, y que á otros muchos Religiosos sabe que han apaleado y otros muchos tratamientos malos en especial en las conversiones nuevas y modernas Poblaciones que por ser la gente bárvara y por ser necesario algunas veces usar con ellos de algún rigor para hacerles guardar la ley de Dios y Doctrina Evangélica por moderados que en ello sean los Religiosos las más veces ellos como bárvaros lo remiten á las manos y assí han padecido y padecen con ellos innumerables trabaxos.

A la tercera pregunta dixo: que save que en cuatro ocasiones ha havido en esta Provincia desde que en ella es Religioso, de entradas, Conquistas ó Pacificaciones de alzamientos han ayudado los Religiosos de ella á los Governadores, Capitanes y Soldados de Su Magestad y que en las más ocasiones que se ha ofrecido se ha conseguido el fin deseado mediante la Yndustria y diligencia de los dichos Religiosos de esta Provincia por ser comúnmente sin comparación mayor el amor y respeto que generalmente tienen todos los Yndios de qualquiera Nación que sean á nuestro Hávito más que á ninguno y que esta verdad la ha experimentado este declarante en muchas ocaciones en especial en el alzamiento de los Chichimecos que habrá cerca de veinte y cinco años en el qual teniendo en grande aprieto y riesgo los dichos alzados al Governador don Rodrigo de Viveros y al Obispo de Guadalaxara Don Alonso de la Mota, el Padre Fray Francisco Adame que era guardián del convento del Valle de Topia saliendo con los Yndios Acagur de su doctrina dió fabor á los Españoles y por sus recados y embaxadas que embió á los rebelados los redujo y aseguró de manera que se consiguió la Paz, y que assí mismo que en el progreso de la Guerra en el último alzamiento de los Tepehuanes el Padre Fray Alonso de la Oliva varón apostólico y incansable ministro de la Nación Concha con los Yndios de su Doctrina dió fabor al Governador Don Gaspar de Alvear en muchas ocasiones en especial en una que le tenían cercado y en sumo aprieto en el Real de Guanaseví adonde sino fuera por el socorro que les metió el Padre Fray Alonso de la Oliva de gente amiga y bastimentos corrieran mortal peligro y riesgo el dicho Governador y demás Españoles y que en todo el discurso de la guerra save este declarante que anduvieron los Padres Fray Juan de Cumanja custodio que al presente ba al capítulo general (á quien y á su dicho se remite en muchas cosas memorables de la guerra) y el Padre Fray José de Narbona y el Padre Fray Alonso de la Oliva anduvieron siempre con el dicho Governador y con otros capitanes por diversas partes para reducir y pacificar los dichos Tepehuanes alzados y que últimamente save que para este fin por orden del Señor Virrey que á la sazón era el Marqués de Guadalcázar embió el Padre Fray Juan Gómez siete Religiosos hixos de esta Provincia que fueron el Padre Fray Christóval de Espinoza, Fray Gregorio Sarmiento, Fray Gerónimo Bauptista Fray Francisco Capillas, Fray Domingo Cornejo Fray Rodrigo de Obantes y Fray Lorenzo Cantú los quales repartió el Governador Don Gaspar de Alvear embiándolos á diversas partes con algunos soldados para que asegurasen y redujesen los dichos revelados y save que esta diligencia importó mucho para la Pacificación que se consiguió después y que como dicho tiene en otras muchas ocasiones save que los Religiosos de esta Provincia han favorecido y ayudado mucho á los Governadores y Capitanes de su Magestad con gente amiga y bastimentos para diversas entradas conquistas y pacificaciones que han echo. Iten más dice este declarante que sabe que muchos y los más importantes descubrimientos de Minas que hai en esta Provincia y sus Poblaciones se han echo mediante Religiosos de ella por que como las más los han hallado Yndios Naturales que de ordinario andan por las serranías y montañas y ellos naturalmente aborrecen los Españoles quanto aman y respectan nuestros Religiosos en hallando algunas minas las ocultan de los Españoles y dan noticia de ellas á los Religiosos y de esta suerte se han descubierto muchas como son las del Nuevo Potocí por medio del Padre Fray Francisco Franco que dió noticia de ellas al Capitán Caldera de donde le ha ido á su Magestad innumerable riqueza de plata y oro y al presente

ba cada día y las de Cuencamé y los Ramos que se comenzaron á Poblar por diligencia de este declarante y otras muchas por Religiosos de esta Provincia.

A la quarta pregunta dixo: que save y a experimentado en el tiempo que a que es Religioso en esta Provincia que son quarenta años que aunque se han revelado y alzado en muchas ocasiones los Yndios de diversas partes de esta Provincia y las circunvecinas nunca se han alzado los que son suxetos á la Administración de los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco de esta dicha Provincia antes save que en algunos motines que se han tratado los Yndios de nuestra doctrina los han descubierto y dado aviso á los Religiosos por cuyo medio y aviso no han pasado adelante y se han remediado como en especial se acuerda de un alzamiento que trataban los Yndios suxetos á los Padres de la Compañía de la Missión que está junto á nuestro convento de Topia llamada la Estancia ahora seis años que embiando los dichos que se querían alzar á persuadir el alzamiento y pedir fabor para ir á los Yndios Acagus de Nuestra Doctrina y Convento de Topia no lo admitieron más que un Capitán y de parte de los demás havisaron al Padre Fray Andrés de Heredia que era Guardián y él dió haviso al theniente de Governador Don Sebastián de Alvear por cuyo medio se remedió y castigados los principales motores se remediaron infinitos males y daños que se seguían si los dichos Yndios de nuestra Doctrina de Topia admitieran el tlatole y no diera haviso á su Gobernador de lo que intentaran los dichos Yndios de la Estancia y que assí mismo save cómo en este último alzamiento de los Tepehuanes aunque de la misma Nación tenemos en esta Provincia muchos conventos ninguno de ellos se rebelaron, antes siendo persuadidos á que lo hicieran y aun amenazados si no lo hacían de los de su misma Nación no sólo no lo hicieron sino que los de nuestros Conventos de Guacamota y San Francisco del Mesquital que son los que están mas metidos en la tierra y lexos de Españoles, havisaron á los Religiosos que se salieran y pusiesen en salvo, porque enoxados los de su Nación de que no los querían ayudar vendrían sobre ellos como lo hicieron obligándolos á desamparar sus Pueblos y quemando las casas é Iglesia lo qual tuvieron por mexor que no romper la Paz que tenían dada á nuestro Rey por medio de los dichos Religiosos y assí después de la Pacificación se han ido baxando y tornando á Poblar en sus Pueblos.

A la quinta pregunta dixo: que de veinte años á esta parte se han hecho muchas y mui importantes conversiones y Poblado ocho ó diez conventos en partes remotas y que en ellos se ha bautizado grandísimo número de gente, y que si los Señores Virreyes en nombre de su Magestad se hubieran alargado á dar á los Religiosos Limosna y ayuda de costa se hubieran fundado otros muchos en partes muy necesarias y circunvecinas á los nuevamente fundados por ser casi innumerable el gentío que hay cerca de ellos en especial en el Nuevo Reyno de León que es el Valle de Guguila, adonde de infinita gente de la Nación que llaman los Borrados y en el Valle de Conchos y en la Sierra de Nayarita cerca de nuestro convento de Guacamota y en otras partes adonde se han ido fundando conventos nuevos con innumerables travaxos de hambre y peligros de muerte de los Religiosos que por ser en partes remotas y apartadas de la comunicación de los Españoles carecen de bastimentos y de seguridad de vida y que los conventos que se han fundado de veinte años á esta Parte poco más ó menos son el de Santa Lucía del Nuevo Reyno de León, de Nación Borrados, el de San Francisco del Mesquital, el de Guacamota, el de Chimatitlán, el de Noxtio de Nación Tepehuana el de Tlascalilla, el de Santa María de Atotonilco, de Nación Guachichila y que en sus Poblaciones y comarcas se han Bauptizado grandísimo número de gente y de ordinario se van convirtiendo y agregando muchos.

A la sexta pregunta dixo: que tiene por cosas mui memorables todas cuantas han sucedido á los Religiosos de esta Provincia en sus Fundaciones que por ser arto memorables lo que tiene dicho y ser necesario mucho tiempo para otras cosas los dexa.

A la séptima pregunta dixo: que como hixo que es de esta Provincia quarenta años a y que en ellos a Administrado á los naturales siendo Guardián y Vicario de muchos conventos confesando y Predicando en las lenguas mexicana y taraxca save también que ha havido y ay en esta Provincia muchos y muy grandes Ministros y doctrineros entre los quales merece nombre de Apostólico Varón el Padre Fray Alonso de Oliva que más de treinta años asisstió siempre entre los Yndios de la Nación Concha y de ellos convirtió infinitos administrándoles en su lengua y que de todas las demás que ay en esta Provincia ay Ministros suficientes que las sepan para administrar en ellas como son la Mexicana, Taraxca, Otomí, Guachichila, Tepehuana, Tepecana, Concha y Cora y que en todos los conventos save que ha havido siempre Religiosos Lenguas sin que falten por tiempo largo ni breve para la Administración de los Naturales.

A la octava y última pregunta Dijo: que como quien tiene tan larga experiencia por las muchas veces que ha sido Guardián en muchos Conventos de Doctrinas le parece que pasará de catorce mil los Yndios de diferentes Naciones que están suxetos á la Administración de los Religiosos de esta Provincia sin otro mayor número sin comparación de los infieles circunvecinos á nuestras Doctrinas de las quales algunos piden Ministros y por falta de bastimentos y otras ayudas de costa semexantes, necesarias para otras entradas no se los dan, y que esta es la verdad de lo que save y se le ha preguntado debaxo del Juramento fecho y obediencia impuesta y siéndole Leido este su dicho y declaración Dixo: que de verbo ad verbum se afirmava y ratificava en él por ser verdad

que no le tocan las Grales. y dixo ser de edad de cinquenta y seis años y lo firmó ut supra.—Fray Gerónimo Pangua.—Fr. Francisco Rodríguez Ministro Provincial.—Ante mí Fray Lázaro de Frías.

SEXTO TESTIGO

En el Convento de Nuestro Padre San Francisco del Pueblo de San Luis Potocí en veinte y dos días del mes de Abril del año de seiscientos y veinte y tres. Nuestro Padre Fray Francisco Rodríguez, Lector Jubilado en Santa Theología y Ministro Provincial de esta Provincia de Nuestro Padre San Francisco de Zacatecas, para la presente información hizo parecer ante sí al Padre Fray Juan Larios hixo de esta Provincia y Guardián que es al presente de este Convento de San Luis Nuevo Potocí del cual recibió Juramento en forma y él lo hizo in verbo sacerdotis puesta la mano sobre el pecho y mandándole el dicho Padre Provincial en virtud de santa obediencia diga la verdad de lo que supiere y le fuere preguntado prometió decirla so cargo de Juramento Fecho y obediencia impuesta. Y siendo preguntado por el thenor del Ynterrogatorio á la primera pregunta dixo: que sabe y es verdad que esta Provincia tiene los veinte y cinco conventos que dise la primera pregunta y otros dos más que de nuevo se han fundado y hecho Guardianía el uno en el Valle de San Bartholomé llamado Atotonilco de Yndios Conchos y el otro el de San Diego de Canatlán junto á Guadiana de Yndios Tepehuanes y que de algunos conventos ha sido este declarante Guardián como son los de San Sebastián del Venado, San Matheo de Sombrerete, del de Tlascalilla, del de Santa María Atotonilco, y de este de San Luis, y que todos estos y los demás de esta Provincia excepto dos ó tres, todos los demás están Fundados en Fronteras de Yndios Chichimecos en los quales assisten siempre y han asistido Religiosos y Ministros que á los asentados de Paz administran confiesan y Predican y de nuevo van convirtiendo y atrayendo á otros muchos á la Fee de Christo Señor Nuestro.

A la segunda pregunta dixo: que save que en esta Provincia desde su primitiva Fundación han muerto más de treinta Religiosos por plantar en ella la Fee y conservarla entre los Yndios Chichimecos, y que entre ellos fueron los Padres Fray Juan Cerrado, que le mataron los Tepehuanes de Atotonilco, visita del Convento de la Villa del Nombre de Dios, de donde siendo Guardián el dicho Fran Juan Cerrado havía ido á desirles misa y al Padre Fray Juan del Río siendo Guardián de las Charcas mataron los Guachichiles, saliendo él á confesar los soldados eridos con quienes estaba peleando y que después que este declarante es Religioso en esta Provincia, que abrá veinte y cinco años poco más ó menos ha visto que en este tiempo mataron al Padre Fray Martín de Altamira los Yndios Borrados del Valle de Guaguila entrando el dicho Padre á administrarlos y visitarlos y al Padre Fray Pedro Gutiérrez hixo assí mismo como el pasado de esta Provincia lo mataron los Tepehuanes alzados el año de seiscientos y diez y siete en Atotonilco junto á Papasquiaro haviendo el dicho Padre salido á apaciguarlos predicándoles con un crucifixo en las manos, y que assí mismo save que otros Religiosos de esta Provincia han maltratado y eridó los Yndios como fueron á los Padres Fray Francisco Santos que le pasaron un brazo y al Padre Fray Francisco Franco le hirieron en la frente y al Padre Fray Pedro de Heredia lo corrieron los Yndios Laguneros de las Parras Flechándole y le mataron el criado que llevava y él se libró milagrosamente y que en especial save que los Yndios de la Nación Guachichila por ser tan belicosos y valientes que por serlo tanto jamás se pudieron conquistar ni redusir por fuerza de armas después que con el ayuda de los Religiosos de esta Provincia se reduxeron y dieron la Paz en sus principios y en las nuevas fundaciones de los conventos de San Miguel Mesquitic del agua del Venado de Santa María de Atotonilco del de Tlaxcalilla y este de San Luis que son los que están entre los dichos Yndios Guachichiles son indesibles los trabaxos y malos tratamientos que los Religiosos han padecido con ellos porque como gente indómita y de naturales belicosos y valientes no haviendo sido suxetados por armas sino que ellos ofrecieron la Paz por cualquier género de rigor que los Religiosos (que los tenían á cargo como fué el Padre Fray Diego de la Magdalena) tubiesen con ellos para haserlos acudir á la doctrina y policía christiana se exasperavan y maltrataban á los Religiosos que los tenían á cargo como fué al Padre Fray Diego de la Magdalena que los doctrinó Apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que le dieron de palos y moxicones y harían otros malos tratamientos y al Padre Fray Francisco de Torres siendo Guardián y Miniztro de ellos en San Miguel Mesquitic le maltrataron tanto que le obligaron á salir huyendo y al Padre Fray Pedro Beltrán Guardián del mismo Convento lo tubieron en sus rancherías y lo hacían bailar en sus mitotes á su modo amenazándole de muerte y por complacerlos el dicho padre lo hacía para atraerlos y reducirlos como lo hizo y assí mismo este declarante vió en el agua del Venado que los Yndios de la misma Nación Guachichila aporrearon y dieron de palos y aun amenazaron de muerte á los Padres Fray Melchor Martínez y Fray Manuel Núñez porque iban á sus rancherías á sacar los muchachos para que acudiesen á la doctrina y que fuera de éstos han sido otros muchos los que han padecido semejantes trabaxos con los Yndios en especial con esta gente Guachichila.

A la tercera pregunta Dixo: que save como a dicho en la pregunta antecedente han padecido mucho los Religiosos de esta Provincia en plantar y conservar en ella la Fee y que assi mismo save que en cuantas ocasiones se han ofrecido desde que a que es Religioso en esta Provincia que hayan tenido necesidad los Governadores y Capitanes de su Magestad de gente y bastimentos, los han favorecido y ayudado con mui grandes ventajas los Religiosos de esta Provincia y que en especial save que en el último alzamiento de los Tepehuanes que se revelaron el año de 617 ayudaron al Governador don Gaspar de Alvear los Religiosos de esta Provincia en muchas ocasiones con gente y bastimentos y en algunas tan apretadas que si no fuera por el socorro de los dichos Religiosos perecería el dicho Governador y su gente como el dicho Governador lo ha dicho y testificado especialmente quando se vió cercado de los Tepehuanes en el Real de Guanasevi á donde corriera mortal riesgo si el Padre Fray Alonso de la Oliva hixo de esta Provincia y Gran Ministro de los Yndios Conchos no lo socorriera con su gente y bastimentos y que en el tiempo del dicho alzamiento save que lo que duró la guerra anduvo el dicho Governador y en su exército el Padre Fray José de Narbona con el Capitán Juárez y el Padre Fray Juan de Cumaga custodio que al presente va de esta Provincia al Capítulo general á cuyo dicho se remite este declarante en lo demás de la dicha guerra y que últimamente save que para su pacificación por orden del Señor Virrey que á la sazón era el Marquez de Guadalcázar el Padre Fray Juan Gómez que era provincial de esta Provincia embió siete Religiosos hixos de esta Provincia del Convento de Zacatecas que fueron los Padres Fray Christóbal de Espinoza, Fray Gregorio Sarmiento, Fray Gerónimo Bauptista, Fray Francisco Capillas, Fray Rodrigo de Obantes, Fray Domingo Cornejo y Fray Lerenzo Cantú; los quales llegaron á Guadiana y el Governador los dividió con algunos soldados y embiándolos por diversas partes con esta diligencia se fueron reduciendo y pacificando los revelados y últimamente se asentó la Paz y que no sólo en esta ocasión sino en otras muchas se ha conseguido por medio de los Religiosos de esta provincia como fué en el alzamiento de los Ximeque que abrá veinte ó veinte y dos años en el qual por favor de gente amiga Acazu que dió al Governador Don Rodrigo Vivero y por las diligencias que el dicho Padre Fray Francisco Adame Guardián que era entonces del Convento de Topia embiando mensajes y embaxadas á los revelados se vinieron á reducir y que también save que los demás descubrimientos y Poblaciones de Reales de Minas que ai en esta Provincia se han echo con el favor y ayuda de los Religiosos de esta Provincia como son este de San Luis Nuevo Potocí pues el primero que lo supo y á quien lo descubrieron los Yndios Guachichiles fué el Padre Fray Francisco Franco el cual dió noticias de él al Capitán Caldera y por su medio se pobló y se ha sacado infinito thesoro de oro y plata y que los Reales Haveras han sido muy acrecentados y hasta el día de oy se saca, y assí mismo las minas de Cuencamé y los Ramos á cuyos descubrimientos y Poblaciones se han hecho por el cuidado y solicitud del Padre Fray Gerónimo de Pangua hixo de esta Provincia.

A la quarta pregunta dixo: que no sólo no se han alzado ni revelado los Yndios que están suxetos á la Doctrina de los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco de esta Provincia sino que antes ellos han dado noticia de algunos tlatoles que otros de estas Doctrinas les han enviado persuadiéndoles se alzasen con ellos por los quales havisos que han dado á nuestros Religiosos se han remediado que no pasasen adelante como sucedió cuando se quisieron alzar los Yndios de las Doctrinas y Misiones llamada de la Estancia de los Padres de la Compañía cerca de nuestro Convento de Topia el qual revelión se ataxó por el haviso que dió el Padre Fray Andrés de Heredia Guardián que era á la sazón de dicho Convento de Topia que tuvo noticia de él por los Yndios de la dicha su doctrina y Guardianía y que save también que para castigar y reducir otros alzamientos han llevado los Governadores y Capitanes de su Magestad en sus entradas Yndios Amigos de las dichas nuestras Doctrinas por ser fieles y no haberse hallado en ellos traición como sucedió quando el Capitán Caldera fué á pacificar los Tepehuanes alzados de San Andrés que llevó gente Guachichila de nuestras doctrinas de San Luis, Tlaxcalilla, Venado y San Miguel Mesquitic y que assí mismo save que en este último alzamiento de los Tepehuanes el año de 617 nunca quisieron admitir los tlatoles y persuaciones de los Yndios de nuestras doctrinas de San Francisco del Mesquital y Guacamota con ser de la misma Nación antes avisaron de él á sus Ministros y Guardianes para que con tiempo se pusiesen en cobro y seguro, y los dichos Tepehuanes de nuestras Doctrinas se retiraron y dejaron los Pueblos teniendo por menos mal perderlos, y sus casas que perder y quebrantar la Paz en que nuestros Religiosos los mantenían y los revelados enoxados de que no les quisiesen ayudar quemaron sus Yglesias y casas y después de la Pacificación se han ido baxando los dichos nuestros sujetos y tornando á edificar sus Yglesias y casas con el amparo de los dichos Religiosos que los doctrinan y enseñan de manera que temiéndolos los aman igualmente.

A la quinta pregunta dixo: que save cómo de veinte años á esta parte se han hecho algunas conversiones muy importantes por ser en partes remotas y que en ellas había urgentísima necesidad de doctrina y infinita gente que la recibiese y que en ellas se han fundado diez ó onze conventos como son el de Santa María del Valle de Atotonilco de Nación Guachichila, el de Tlaxcalilla de la misma Nación, el de Chimaltitlán, el de San Juan de Noxtio de Nación Tepehuana, el de San Francisco del Mesquital, el de Santa María de Guacamota y el de Canatlán de Nación Tepehuana, el de San Francisco de Conchos, el de Atotonilco, de Nación Concha, el de Santa Lucía del Nuevo Reyno de Nación Guachichila y Borrados y el de Cuencamé de Zacatecas y que en estas

fundaciones se han Bauptizado tantos que no puede reducirlos este declarante á cierto y determinado número y que assí mismo save que ay gente bárvara circunvecina á estas nuevas Poblaciones en tanto número que se podrían Fundar otros tantos y más Conventos de los que hay en esta Provincia, si los señores Virreyes en nombre de su Magestad diesen á los Ministros la Limosna y ayuda de costa necesaria en especial en el Valle de Guaguila Frontera del Convento de Santa Lucía del Nuevo Reyno de León y en el Nayarita cerca del Convento de Guacamota y en el Valle y Río de Conchos en las quales partes ay infinito número de gente que con facilidad recibirían la fee y doctrina Evangélica si como dicho tiene diera Su Magestad ó sus Virreyes en su Real nombre el ayuda de costa necesaria.

A la sexta pregunta Dixo: Que todas las cosas que han sucedido á los Religiosos de esta Provincia desde su Fundación son memorables y que no lo es menos el ver que con estar los más de los Conventos y Doctrinas de ellos en partes tan remotas que hay algunos que distan unos de otros sesenta y ocho leguas apartados toda esa distancia de la Comunicación de los Españoles y adonde los pobres Religiosos carecen no sólo de regalo sino de lo muy moderado y forzoso para el sustento de la vida pues en muchos conventos no comen en toda la vida pan sino tortillas de maíz ni carne Fresca sino tasaxos secos y apolillados y que la gente como nueva y montaraz no sólo no dan casa á los Religiosos sino que se sustentan ellos de lo poco que los Religiosos buscan y adquieren y que con todas estas incomodidades y otras muchas haya Religiosos que de tal suerte se sacrifiquen á Dios assistiendo en semejantes partes y con tantos travaxos y peligros le parece que es con razón lo más memorable y digno de admiración que se puede decir.

A la séptima pregunta dixo este declarante que a conocido y conoce en esta Provincia muy Grandes y Ydóneos Ministros de los Naturales de ella, y que aunque son muchas y muy diferentes sus lenguas por lo menos save que ay Religiosos suficientes que las saven para poderlos administrar confesar y Predicar sin que aya falta alguna en su Administración y que ay algunos Religiosos que administran y confiesan en dos ó tres lenguas diferentes.

A la octava y última pregunta dize que por la esperiencia que tiene de las veces que ha sido Guardián en diferentes Conventos y doctrinas y Vicario de Yndios y por la visita que hizo siendo Secretario de esta Provincia le parece que serán como trece ó catorce mil los Yndios que de presente están suxetos á la administración, doctrina y cuidado de los Religiosos de esta Provincia y que fuera de este número ay como dicho tiene otro infinitamente mayor en las comarcas circunvecinas á los conventos y doctrinas de ella y que esta es la verdad para el Juramento que fecho tiene y obediencia que se le impuso y siéndole leído este su dicho y declaración de verbo ad verbum dixo que se afirmaba y ratificaba en él todas las veces que de derecho se requiere, por ser la verdad, que no le tocan las generales y dixo ser de edad de quarenta y seis años y lo firmó fecha ut supra—Fray Francisco Rodríguez—Ministro Provincial—Fray Juan Larios—ante mí, Fray Lázaro de Frías, Secretario.

(Es copia sacada á la letra, de la foja 210 vuelta á la 262 del tomo número 31 del ramo de Historia del Archivo general de la Nación)

NUMERO 2

Sobre el día, año y personas que á nombre del Justicia Mayor Miguel Caldera visitaron y reconocieron por primera vez el cerro Mineral y quien le puso el nombre de San Pedro.

En el año de 1594, el Jurado Cristóbal Gómez de Rojas y consocios sostenían un pleito con Miguel de Oviedo sobre la cata que estaba encima de Santiago propiedad del dicho Cristóbal Gómez de Rojas en las minas de San Luis del Potosí. El pleito se versaba contra una falsa compañía que Miguel de Oviedo aseguraba haber formado con un Cristóbal de Jeréz en 14 de Enero de 1592, es decir, cuarenta y ocho días antes del descubrimiento de las mencionadas minas. Esta supercheria dió motivo á que Cristóbal Gómez de Rojas acusara de falsa y simulada la compañía, y obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el que habían de ser examinados varios testigos respecto al descubrimiento y posesión de las dichas minas. A nueve preguntas se reduce el interrogatorio, y como la tercera pregunta se refiere al día, mes y año en que se descubrieron las minas del Cerro de San Luis Potosí, sobre esta misma pregunta copiaremos la respuesta que á ella dieron, ampliando á otras preguntas las declaraciones de Pedro de Anda y de Miguel Caldera.

El testigo que responde es Gregorio de León, el cual á la tercera pregunta contesta ante el Alcalde Mayor Juan López del Riego en 5 de Marzo de 1594: "que lo que sabe de la pregunta es que en cuatro de Marzo del año de noventa y dos este testigo con comisión del capitán Miguel Caldera fué desde el pueblo de San Miguel al çerro de señor san pedro á tomar y catear minas